SERVICIOS ESPECIALIZADOS
HC

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Anexo N° 1
Presentación de la Proposición Técnica y Económica
Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 2025.

Partida O concepto	Descripción (para la convocante evitar mencionar marca y modelo)	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
UNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD	SERVICIO	1	$ 2,586,201.53	$ 2,586,201.53

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS

El objeto de la contratación del Servicio de limpieza entendiendo por ello toda labor de asepsia y desinfección para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble y/o inmuebles que se encuentren dentro de él, con el objeto de proteger la salud humana.

Así como el retiro de basura acumulada a su destino final fuera de los inmuebles de la institución, con cargo al prestador de servicio, entendiéndose como destino final los lugares establecidos para tal efecto conforme a las leyes aplicables.

Los servicios ofrecidos al a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital deberán apegarse a la descripción, especificaciones y características del servicio objeto de la presente licitación, en los siguientes inmuebles:

INMUEBLE	UBICACIÓN
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (Ixmiquilpan)	Carretera Ixmiquilpan Capula Km. 4 Col. En Nith, C.P. 42325, Mpio., Ixmiquilpan Hgo.
Unidad Académica de Tezontepec (Tezontepec)	Santa María Amajac, Mpio., Tezontepec de Aldama.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El servidor público responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de los servicios objeto del contrato será el Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones y jefe del Departamento de Recursos Materiales.

PERSONAL REQUERIDO

Los servicios se realizarán en los inmuebles de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con la distribución y horario de personal que a continuación se indica:

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

NO. DE PARTIDA	UNIDAD	NO. DE OPERADORES	JORNADA DE TRABAJO	HORARIO	INCLUYE
Concepto único	UTVM	15	8 horas diarias	6:00 a 14:00 y 12:00 a 20:00 hrs.	Oficinas de Edificios, Baños, Andadores, bodegas y Estacionamiento.
	Unidad Académica de Tezontepec	2	8 horas diarias	7:00 a 15:00 y 12:00 a 20:00 hrs.	Oficinas de Edificios, Baños, andadores, bodegas y Estacionamiento.

Los trabajos objeto de la presente contratación serán supervisados por los administradores de cada uno de los inmuebles, quienes verificarán el cumplimiento de lo establecido en el presente Anexo, y determinarán las necesidades de materiales y equipo.

Los administradores de los inmuebles son los siguientes servidores públicos:

- UTVM: Jefe de Mantenimiento e Instalaciones
- Unidad Académica de Tezontepec: Encargado de Mantenimiento

PERIODO DE LA PRESTACION DE SERVICIO.

El contrato derivado de esta licitación tendrá vigencia a partir de la emisión del fallo al 31 de Diciembre de 2025

El prestador del servicio deberá ejecutar aquellas actividades de limpieza que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la óptima higiene de los bienes muebles e inmuebles, considerando incluso aquellas que no estén indicadas en las actividades mínimas señaladas en el Apartado Descripción del Servicio del presente Anexo.

El Prestador del Servicio deberá efectuar los servicios de Limpieza de conformidad al programa de actividades, distribución de personal y designación de supervisores, de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el anexo técnico.

Para el desarrollo del servicio el prestador del mismo se obligará a proporcionar el material, de limpieza (productos biodegradables) y el equipo necesario para la adecuada y oportuna prestación del servicio contratado, de acuerdo a los siguientes puntos:

El prestador del servicio proporcionará el material y equipos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente anexo; los materiales deberán ser de marca reconocida y las cantidades solicitadas no son limitativos, por lo que, de acuerdo a las necesidades del servicio en cada inmueble, eventualmente se podrá adicionar materiales e incrementar sus cantidades.

El prestador del servicio, será el responsable de entregar el material y equipo, y se llevará a cabo dentro de los cinco días naturales de anticipación al mes siguiente, a efecto de contar siempre con el material necesario para la correcta ejecución del servicio.

UNIFORMES.

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

El Prestador de Servicio deberá proporcionar a todo el personal de limpieza que labore dentro de los inmuebles de la Institución, uniformes nuevos al inicio del contrato y cuando se requiera, los cuales deberán constar de: pantalón y bata o camisola, botas de Hule. Las batas o camisolas con el logotipo o nombre de la empresa, así como, gafete de identificación con fotografía reciente. **LISTAS DE ASISTENCIA** El prestador de Servicio deberá entregar reporte de servicio, con el que se evaluara la calidad y control de la calidad de los servicios proporcionados, estos serán de carácter, diario, semanales, quincenales, mensuales y trimestrales, los cuales deberán contener la firma del responsable del inmueble, del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y del supervisor por parte de la empresa adjudicada. Las listas de asistencia servirán de base para el cálculo del pago mensual del servicio realizado. Para el pago del servicio, se considerará únicamente a los elementos de limpieza que de acuerdo a las listas de asistencia se hayan presentado a laborar en los inmuebles de la Institución durante el mes; para lo cual, se multiplicará el número de asistencias registradas por el costo unitario presentado en su propuesta económica por el prestador del servicio para conciliación de las asistencias el cual se llevará a cabo dentro de los cinco primeros días del mes siguiente en que se proporcionó el servicio. Para que proceda el pago, el prestador del servicio deberá entregar al Departamento de Recursos Materiales los reportes de servicios y reporte de retiro de basura debidamente firmado por el responsable del inmueble. También deberá proporcionar el listado del personal de limpieza que laboró en los inmuebles de la Institución, emitido por el Sistema Único de Autodeterminación de cuotas del IMSS con el comprobante de pago con sello de Institución bancaria, esta documentación corresponderá al mes anterior al que corresponda el pago. **FALLAS EN EL SERVICIO** En caso de que existan fallas en el cumplimiento de las labores, actividades, entrega de insumos, maquinaria y equipo de trabajo o inasistencias del personal de limpieza, el prestador del servicio se compromete a subsanar las deficiencias en un plazo no mayor a dos horas a partir de la notificación realizada por el Departamento de Recursos Materiales En el supuesto de no subsanar las irregularidades en el término indicado en líneas arriba, el prestador de servicio será penalizado por el incumplimiento, entendiéndose por incumplimiento a cada evento presentado y se considerará como incidencia para la aplicación de la penalización correspondiente. **ASPECTO A CONSIDERAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Proporcionar en óptimas condiciones el servicio de limpieza e higiene a todas las áreas interiores y exteriores de los inmuebles que ocupa la institución, así como la recolección de toda la basura producto resultante del servicio de limpieza realizado. **Oficinas** Áreas comunes internas: pisos, escaleras, sótanos, muros, columnas, señalizaciones, puertas y cristales (cara interna y externa), recolección de basura de cestos y ceniceros, baños, plafones y luminarias. Áreas comunes externas: barrido, manejo de basura, estacionamientos, jardines, banquetas, azoteas, lavado de vidrios cara interna y externa de las fachadas. **Horarios:** (Matutino de lunes a sábado 6:00 a 14:00 hrs., con treinta minutos de comida). (Vespertino de lunes a viernes 12:00 a 19:30 hrs., con treinta minutos de comida y los sábados cubrirán el turno matutino para realizar limpieza profunda). (Guardias domingos y días festivos de 9:00 a 17:00hrs., con una hora de alimentos) solo en caso de ser requerido se notificara por escrito. Utilización de cubetas, guantes y franela diferentes entregando el código de colores a fin de tener un control sobre los materiales utilizados para limpiar baños, loza y enseres, por ejemplo: para el área de sanitarios se utilizan guantes y cubeta roja, franela gris; para el área de oficinas los guantes y la cubeta serían azules y la franela amarilla; para los pisos		

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

se utilizaría una cubeta en color naranja. De esta manera garantizamos al usuario que no se utilizan los mismos utensilios en todas las áreas. Uso de anuncios tanto de "piso húmedo", como de "baño fuera de servicio", a fin de evitar accidentes mientras se está limpiando. Cursos de capacitación al personal que proporcionará el servicio en los inmuebles de la Institución, los sábados, con los siguientes temas: ❖ Limpieza general de oficinas ❖ Limpieza general de baños ❖ Técnicas de aspirado ❖ Tratamiento de pisos duros ❖ Manejo de químicos ❖ Limpieza de vidrios ❖ Seguridad en el trabajo ❖ Motivación personal ❖ Supervisión externa dos veces por semana ❖ Programa de rutinas y frecuencias ❖ Bitácoras de baño El prestador del servicio queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social a mantener afiliadas al IMSS a las personas que proporcionan el servicio de limpieza en los inmuebles de la Institución durante la vigencia del contrato. Para verificar el cumplimiento de este punto, el prestador del servicio deberá entregar de manera mensual el listado del Sistema Único de Autodeterminación de cuotas con el comprobante de pago de la totalidad del personal que proporciona el servicio de limpieza en los inmuebles de la Institución, la cual será verificada contra las listas de asistencia En caso de que se detecte que existe personal no afiliado al IMSS, el prestador del servicio tendrá como máximo 10 días naturales para la afiliación del personal faltante, en caso de no acreditar dicha afiliación en el plazo establecido iniciará el procedimiento de rescisión del contrato **GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO EL CONTRATO** Deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a nombre de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia de acuerdo a lo por parte de la Tesorería de la Federación, en el cual se establecen las condiciones y requisitos para calificación y aceptación de las fianzas. Lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos. En caso de modificaciones al contrato, los licitantes adjudicados deberán entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 103 del reglamento de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. Así mismo, el licitante que resulte adjudicado deberá acreditar que los elementos que destinará para la presentación del servicio, se encuentran registrados ante el IMSS, presentando copia simple de las constancias de inscripción al IMSS o bien copia simple de las cédulas de determinación de cuotas a ese Instituto y del comprobante del pago a mas tardar 15 dias posteriores a la formalización del contrato **MAQUINARIA Y EQUIPO:**		

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

Los licitantes deberán proporcionar por su cuenta y a su cargo el equipo adecuado y actualizado necesario para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, mismo que deberá ser entregado a cada Administrador de los inmuebles de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital indicados en esta partida, en el domicilio indicado y a más tardar un día hábil antes del inicio del servicio, conforme a lo siguiente:

Equipo	Cantidad
Aspiradora de 1 hp	1
Escalera de aluminio de tijera 6 peldaños	2
Señalizaciones que indiquen precaución	10
Sopladora	1

Las características anteriores corresponden a características mínimas de equipos para cada uno de los requeridos.
Los equipos necesarios para la realización del servicio deberán de incluir sus accesorios necesarios para su funcionamiento (extensiones eléctricas de 5 y 10 metros, adaptadores, conexiones, etc.), ser de marca registrada y estos deberán de venir contemplados en la cotización.
El licitante que resulte adjudicado deberá nombrar a una de las personas a su cargo para la recepción de los equipos con el visto bueno del administrador responsable, para el cumplimiento del servicio.

Los equipos que el licitante adjudicado entregue a los Administradores de los inmuebles para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, sin excepción alguna deberán cumplir con las características mínimas requeridas señaladas anteriormente y el licitante adjudicado deberá acreditar que dichos equipos se encuentren en buenas condiciones mecánicas, eléctricas, físicas y estén equipados con los accesorios necesarios y suficientes que permitan desarrollar las actividades del servicio adecuadamente, lo que deberá documentarse en el acta de entrega-recepción de equipos que se formalice en cada inmueble. Deberá entregar una relación de la misma.

A través del Administrador de los inmuebles deberá verificar que se encuentren en buenas condiciones mecánicas, eléctricas, físicas y estén equipados con los accesorios necesarios y suficientes que permitan desarrollar las actividades del servicio adecuadamente.
En caso de que durante la vigencia del contrato respectivo se identifique que algún equipo está dañado o funcionando incorrectamente, éste deberá ser sustituido por el licitante adjudicado, en un periodo no mayor a 5 días hábiles siguientes a la notificación que, en su caso, efectúe la UTVM.
Requerimientos mínimos para la prestación del servicio
Las actividades y frecuencias descritas en este Anexo Técnico, se refieren a las mínimas indispensables para mantener limpias e higiénicas las áreas de los inmuebles de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital sin menoscabo de que se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su mejor aspecto.

PROGRAMA DE LIMPIEZA GENERAL

El programa de limpieza general de inmuebles, se integra de los métodos, procedimientos y rutinas de limpieza, para mantener limpios e higiénicos espacios tales como: oficinas, vestíbulos, archivos, sanitarios, escaleras, azoteas, bodegas, almacenes, estacionamiento, áreas exteriores y banquetas, incluyendo los muebles que se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital incluyendo la Unidad Académica de Tezontepec.

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Programa de Actividades	
Tarea Diaria	**Oficinas** Limpieza, tallado de pisos y barrido de alfombras Recolección de basura, limpieza de cestos. Limpieza de mobiliario y artículos de oficina. Desmanchado de muros, puertas y cristales. **Áreas comunes internas y externas.** Trapeado, barrido, desmanchado y brillado de pisos de loseta. Barrido, trapeado de escaleras y banquetas. Limpieza de barandales. Recolección de basura en jardines y macetas una vez al día. Limpieza general en baños, las veces que se requiera (mínimo tres veces por turno)
Manejo de Basura	**Manejo de Basura:** clasificación y retiro de basura (fuera de los inmuebles) a su destino final. Retiro de la basura acumulada a su destino final fuera de los inmuebles de la Institución, con cargo al prestador del Servicio, entendiéndose como destino final los lugares establecidos para tal efecto conforme a las Leyes aplicables, tres veces por semana o las veces que sean necesarias Será responsabilidad del prestador del Servicio: A.- Concentrar la basura en los lugares que se tienen establecidos para tal efecto. B.- Clasificar y separar la basura en: **Orgánica:** (alimentos, vegetales, madera, papel, cartón, etc.) **Inorgánica:** (metales, telas, etc.) C.- Limpieza del área central de depósito. D.- Entregar el reporte de basura por inmueble, debidamente firmado por el responsable del inmueble
Servicio Semanal	**Oficinas.** Limpieza de cortinas y persianas Limpieza de vitrinas y ventanas interiores **Áreas comunes internas y externas.** Lavado profundo de escaleras, muros, columnas, barandales, cestos de basura, puertas y pisos Lavado profundo del área central de depósito de basura en cada inmueble **Azoteas** Lavado profundo de pisos, muros y áreas diversas.
Servicio quincenal	**Oficinas** Desmanchado y aplicación de silicón en aparatos de telefonía, muebles de madera y apagadores.
Servicio mensual	**Oficinas.** Pulido y encerado de pisos de loseta, madera y otros materiales.

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

	Lavado profundo de sillas y estaciones de trabajo.
Servicio Trimestral	**Oficinas y Áreas Comunes.** Lavado de vidrios interiores y exteriores en todos los pisos de cada uno de los inmuebles.

MATERIAL DE LIMPIEZA

Se solicita al licitante presentar muestras de cada uno de los productos con los que prestará el servicio, 24 horas de la apertura de propuestas.

El licitante adjudicado deberá entregar en los periodos requeridos por los administradores de cada inmueble los artículos mínimos necesarios para la correcta prestación del servicio de limpieza garantizando que los insumos a utilizar no provocarán daños o perjuicios a los bienes y a las personas que ocupan los inmuebles de la UTVM, conforme a lo siguiente:

Nro.	Concepto	Marca sujerida o especificaciones técnicas	Unidad Medida	Abr	May	Jun	jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1	Pledg Limpiador para muebles	SC, Johnson, Pledge Lustrador de Muebles de Madera, 333 g	Pieza		17		17		17		
2	Bolsa Negra 60X90 cm	Bolsa Negra Para Basura 60x90 1kg Aprox, 20 Piezas, calibre 300	Pieza	130	130	130	130	130	130	130	130
3	Bolsa Negra 90 cm X1.20 m	Bolsa Negra Para Basura 90X120 cm. 1kg Aprox, 10 Piezas. calibre 300	Pieza	70	70	70	70	70	70	70	70
4	Bomba par aBaño	Bomba para WC Negra Mediana con Bastón de Madera; adecuada para destapar inodoros, lavabos, alcantarillas, fregaderos y otras tuberías; El material de la Bomba para WC es de plástico duradero para un uso prolongado, fácil de limpiar y almacenar. Resistente al desgaste y duradero; El tamaño de la Bomba para WC se adapta para limpiar las obstrucciones en tu baño; Hecho de hule duro y bastón de madera; Medidas: 13cm de ancho x 40cm de alto. (Osmar)	Pieza		17				17		

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

5	Cepillo para vidrios	Cepillo de Cerda de Cola de Caballo con Block de Madera 14" (Brushtech)	Pieza		17				17				34		
7	Detergente en polvo	Detergente polvo roma	Kilogramo		30		30		30				90		
8	Antisarro (sarricida)	Limpiador Sarricida Para Baños garafón de 1 Litros plim13, limpia tu WC del sarro acumulado, ideal para el uso diario y mantenimiento (Sarrox)	Litro		85				85				170		
9	Escoba de plástico tamaño Italiana	Escoba de Vinilo, Tipo Abanico (Klintek ES-160A)	Pieza		17				17				34		
10	Espátulas	Espátula flexible 6", acero inoxidable, mango comfort grip (Truper ET-6FX)	Pieza		17				17				34		
11	Fibra negra de 15 X10 cm	Fibra P76 Scotch Brite para uso rudo Scotch Brite P76, caja con 12 fibras de 92X146 mm	Caja		17		17		17		17		68		
12	Franela	Franela de algodón, Gris, (Klintek FRA-50G) de 37.5 X42.5 cm.	Pieza		34		34		34		34	34	170		
13	Guantes color rojo de látex	Guante Fuerte, Moderno, Color Rojo/Amarillo, Grande (Vileda 145887)	Par	17	17	17	17	17	17	17	17	17	153		
14	Jalador para vidrios	Escobilla profesional para ventanas, herramienta 2 en 1, kit de lavado de ventanas con barra de extensión (20 a 30 pulgadas), espátula multiusos para limpieza de ventanas con múltiples ángulos. (eazer)	Pieza		17				17				34		
15	Jerga	Jerga azul sarga gruesa de 1 m x 48 cm (Klintek)	Pieza		17		17		17				51		
16	Lija de para agua	Paquete 50 Pz Lija Agua 9"X11" Fandeli Grano 320 (Marca: Fandeli)	Pieza		34		34		34				102		
17	Mechudo de pabilo de 400 gr.	Trapeador Tipo Mechudo 450 G (Klintek)	Pieza		17		17		17		17		68		

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

18	Moop (fundas) grandes	2 fundas de tela de rizo de repue cabezal de frego de 8 x 15 pulgadas o 8 x 15 pulgadas. Suave, absorbente, fabricado con eláco ajustado un reemplazo rápido y fácil. Uso para superficies duras, acabado de uretano, madera dura y suelos lidos. RPA20202 32023 Reversible, reutilizable y lavable hasta 150 veces, simplemente enjuaga con agua y seca, por lo que es económico y respetuoso con el medio biente. Recoge y atrapa la suciedad, las partículas de polvo y el pelo de mascotas fácilmente (Bruce)	Pieza		17				17				34			
19	Papel higiénico jumbo jr 250 mts.	Papel higiénico jumbo jr 250 mts.	Caja	85	85	85	85	85	85	85	85	85	765			
20	Pepel toalla, en rollo color básico c/6 rollos de 180 mts.	Toalla en Rollo Blanca Universal (Tork) Cajas con 6 rollos de 19.5 cm x 180 mts de largo; de calidad no delgado	Caja	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90			
21	Pastilla desodorente para baño	Pastilla aromatizante y desinfectante aroma herbal (Klintek), caja con 15 piezas	Caja		17				17				34			
22	Protector para migitorio	Tapete para Mingitorio Antisalpicaduras. Cítricos (Gel Kleen.)	Pieza		17		17		17				51			
23	Recogedor	REYNERA Recogedor Vertical Lobby Pro Facilita la recolección de residuos Bandeja de Bloqueo para facilitar la recolección Mas Resistente Perfecto para Negocios y Oficinas (REYNERA)	Pieza		17								17			
24	Aromatizante ambiental en aerosol	Aromatizante para Hogar, Ambientador en Aerosol para la Cocina, Baño, y Toda la Casa,	Pieza		17				17				34			

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

		Aroma Paraíso Azul, 400 mL (Glade)												
25	Aromatizante en liquido	Fabuloso Limpiador Liquido Multiusos Frescura Activa Lavanda L	litro	510	510	510	510	510	510	510	510	510	###	
26	Cloro	Blanqueador Líquido 950ml	Litro	255	255	255	255	255	255	255	255	255	###	
27	Shampoo para manos	Gel Kleen Jabón Líquido Para Manos, Fragancia Durazno Terso, Refill en Botella de 1 L.	Litro	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900	
28	jalador para piso	Jalador de neopreno 50 cm con bastón de 1.20 m marca: Genérico material: Neopreno negro.	Pieza		17								17	
29	Cepillo redondo para wc	Waldo´s Cepillo para limpieza de baño con mango de plástico e incluye base, medidas 33 cm.	Pieza		17				17				34	
30	Cepillo tipo plancha	Cepillo tipo plancha de plástico Klintek, cepillo fabricado con mango de plástico sólido, tipo plancha, y fibra de PBT de rigidez media de 1 1/4" (3.18 cm) de longitud, desarrollado para trabajos de limpieza	Pieza				17						17	
31	Raid casa y jardin	RAID CASA Y JARDÍN 400 ml, este ideal para interiores como exteriores, es un potente producto y efectivo que mata mosquitos y mata bichos, es H24 insecticida casa y Jardín en aerosol. Mata también las plagas en plantas que es algo complicado de eliminar.	Pieza		17						17		34	
32	Cubeta de plástico	cubeta de plástico flexible resistente lts. 15 con asa de metal	Pieza		17				17				34	

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

33	Aceite para MOP	Aceite para MOP Limpiador Multiusos se puede utilizar tanto en interiores como exteriores, siendo ideal para aplicar sobre pisos, paredes, techos y otras superficies lavables. Su acción rápida facilita la tarea de limpiar grandes extensiones sin tener que emplear demasiado tiempo o esfuerzo físico.	Litro		80		80		80		80		320

También deberán presentar dentro de la propuesta lo siguientes:

- "El prestador de servicio" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la Legislación relativa, a patente, marcas y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. (entregar escrito)
- "El prestador de servicio" no se le permitirá la subcontratación del servicio total o parcial. (entregar escrito)
- "El prestador de servicio" deberá efectuar los servicios de limpieza, con personal el cual será laboralmente única y exclusivamente responsabilidad del prestador de servicio, sin que se considere a Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto.
- Para ofertar una mejor propuesta y dar apertura en general se les solicita a todos los interesados a realizar una visita obligatoria a las Instalaciones de la Institución con el objetivo de que conozcan y presenten una cotización adecuada y evitar complicaciones en un futuro.

ASPECTOS A CONSIDERAR DENTRO DE LA PROPUESTA PARA EL SERVICIO, UNIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS.

a) Descripción y especificaciones de los servicios conforme a lo señalado en el anexo técnico. Y presentar procedimientos de limpieza por lo que deberán incluir cartas de cumplimiento de las normas conforme a las Normas Oficiales Mexicanas que apliquen.

b) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que dotará a todo el personal que labore dentro de los inmuebles de la institución de uniformes nuevos al inicio del contrato y cuando se requiera, los cuales deberán de constar de: pantalón, bata o camisola.

c) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

d) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a patentes, marcas y derechos de autor de los insumos, materiales y maquinaria durante la prestación del servicio

e) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, en el que deberá señalar nombres de las personas responsables asi como los horarios de atención para recibir reportes, quejas y/o sugerencias de los servicios prestados, además en la que manifieste estar de acuerdo en los tiempos de respuesta y mecanismos establecidos en el anexo técnico. En el caso de licitantes que actualmente presten servicios en el estado de Hidalgo, deberán

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

acreditar comprobación domiciliaria, a efecto de dar certeza y respuesta a los tiempos establecidos en el anexo tecnico para ello se debera presentar indistintamente, copia de comprobante de contratos de arrendamiento y/o recibo de predial acompañado de recibo telefónico o recibo de pago de luz o de agua a nombre del licitante de las ciudades ya mencionadas estos ultimos no deberan tener una antigüedad menor a 30 dias. f) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con los servicios objeto de la presente licitación, que cuenta con el equipo e insumos necesarios para efectuar los servicios de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. g) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, no subcontratará los servicios de forma parcial o total, así como que garantizará que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, el personal con experiencia, supervisión, periodicidad, materiales y equipos necesarios a satisfacción de la convocante, en los lugares y horarios señalados por la delegación estatal en Hidalgo, conforme a las especificaciones del anexo técnico y de su propuesta. h) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios serán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, quien realizará los servicios en el lugar indicado en el anexo tecnico. i) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a contratar trabajadores con mayoría de edad para la prestación de los servicios y que laboralmente es responsabilidad única y exclusiva de éste y no podrá considerarse a la UTVM, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto. j) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su conformidad que por necesidades de servicio la convocante podrá cambiar la ubicación de los centros de trabajo, modificar los horarios establecidos siendo la jornada laboral conforme a la ley federal del trabajo, así como reubicar al personal que proporcionará el servicio k) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado el personal que realice los servicios, estará debidamente identificado con gafete conteniendo fotografía proporcionado por la empresa licitante adjudicada, así como el uniforme con logotipo de la misma. l) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a mantener a su personal afiliado a la seguridad social durante la vigencia del contrato, obligándose a presentar de manera bimestral copia simple del recibo de pago de cuotas obrero patronales con sello de la institución bancaria y los listados del sistema único de autodeterminación de cuotas, del periodo que corresponda. Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con una plantilla de personal, y en caso de ser contratados presentará copia y original para su cotejo de los documentos comprobatorios a la firma de contrato. m) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que se hace responsable de los accidentes que sufran sus trabajadores derivados de la prestación del servicio, dentro de las instalaciones de la convocante n) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se sujetará al procedimiento, formato y normas de operación que aplique la procuraduría general de la república sobre el particular para la prestación del servicio o) El prestador del servicio deberá presentar una carta compromiso en la cual se copromete a cumplir en tiempo y forma las oblicaciones laborales y fiscales con el personal que realizara el resvicio. p) El prestador del servicio deberá presentar carta compromiso en el cual menciona que será el único en responder respecto al servicio, y todos los temas serán tratados por escrito dirigidos a la convocante teniendo un enlace por parte de licitante y la convocante sin que el personal que presta el servicio interfiera.		

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

FORMATO

PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

*FECHA*_____

Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

Presente.

COSTO DIARIO POR ELEMENTO (TURNO/HOMBRE) CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	**FUNDAMENTO LEGAL**	
		INTENDENTE
SALARIO	DEL ARTÍCULO 90 AL 97 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
AGUINALDO	ARTÍCULO 87 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO (ISPT)	DEL ARTICULO 110 DE LA LEY DE ISR	
VACACIONES	ARTÍCULO 76 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
DOMINGOSY DIAS FESTIOS	ARTÍCULO 70 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
PRIMA DOMINICAL	ARTÍCULO 71 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
PRIMA VACACIONAL	ARTÍCULO 80 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
CUOTA I.M.S.S. , INFONAVIT Y SAR	ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	ART. 178, DEL CAPITULO V DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA	
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	ARTÍCULO 162 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
SALARIO INTEGRADO	**SUBTOTAL 1**	
UNIFORMES		
MATERIAL DE LIMPIEZA		
MAQUINARIA (DEPRECIACIÓN)		
	SUBTOTAL 2	
INDIRECTOS		
UTILIDAD		
	SUBTOTAL 3	

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

COSTO DIARIO POR ELEMENTO UNITARIO (SALARIO INTEGRADO + SUBTOTAL 2 + SUBTOTAL 3)	
TOTAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS (DE ACUERDO A LA PARTIDA POR LA QUE PARTICIPE EL LICITANTE)	
COSTO DIARIO POR SERVICIO	**17**
COSTO POR EL PERIODO DEL SERVICIO (MENSUAL)	
IVA	
COSTO TOTAL POR SERVICIO IVA INCLUIDO (MENSUAL)	

(IMPORTE CON LETRA)
INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
SE DEBERÁ COTIZAR EL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO EN MONEDA NACIONAL.
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

ASPECTOS ECONOMICOS

El pago de los servicios prestados se efectuará por mensualidades vencidas, conforme al precio que resulte de la oferta ganadora, previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes a los 8 días hábiles posteriores a presentación de las mismas.

Las copias que no cumplan con la calidad requerida, por mal funcionamiento de las máquinas, mala calidad de los materiales de revelado y/o negligencia de la compañía prestadora del servicio, deberán ser bonificadas en la facturación correspondiente al siguiente mes.

Los anteriores servicios significan el mínimo óptimo para el servicio de Limpieza, quedando a consideración del prestador del servicio, una propuesta más detallada de las actividades, tomando como base la descripción anterior.

Si por alguna razón o circunstancia la Convocante estimara que el equipo, material y/o productos que emplee el prestador en la ejecución del servicio correspondiente, fuera de mala calidad ó inadecuado, éste último queda obligado a sujetarse a las indicaciones que emita la dependencia Convocante.

CALIDAD

Requisito indispensable que tiene por objeto brindarle el servicio de Limpieza en la UTVM y la UAT. Para ello, es necesario personal competente, especializado y calificado, con amplia experiencia en el tipo de trabajo que ejecute, bajo la supervisión experta, capaz y con autoridad para tomar decisiones. Además para la ejecución de los trabajos técnicos deberán emplearse las herramientas y equipo necesario para el desempeño del servicio en donde se establecen los principios básicos a través de frecuencias y rutinas, mismos que deberá complementar y enriquecer el concursante ganador para proporcionar el servicio de vigilancia profesional que requiere el Instituto.

GARANTÍA DEL SERVICIO.

El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Universidad, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

PROPOSICIONES

La entrega de las proposiciones se hará por escrito mediante un sobre cerrado que contendrá las propuestas técnica y económica. La documentación complementaria deberá estar dentro sobre que contenga las proposiciones.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en esta licitación.

En la presente licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

El sobre cerrado que contenga la Propuesta Técnica y Económica deberá reunir la siguiente documentación: **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** Descripción amplia y detallada del servicio, firmada por el representante legal, incluyendo la información correspondiente a este punto. Resumen de Propuesta Técnica Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que el personal cuenta con la preparación y experiencia requerida para la prestación del servicio. Plantilla del Personal y Técnico especializado. (Relación del personal) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifieste que el personal que prestará los servicios se encuentra capacitado para el uso de los equipos necesarios Última declaración fiscal anual (2021) y la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes inmediato anterior a la fecha de la apertura de proposiciones, así como los estados financieros (balance general y estados de resultados) del ejercicio fiscal 2022, firmados por contador público titulado externo, anexando la cedula profesional del mismo; asimismo deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que los datos contenidos en dichos estados financieros son fidedignos y de carácter oficial. Carta bajo protesta de decir verdad de que en el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. En el caso de participar con el carácter de Micro, pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del anexo 12 de la presente convocatoria. Documento que describa los procesos y procedimientos a seguir para la prestación del servicio. Constancias de visitas a las instalaciones, debidamente sellado, conteniendo nombre, cargo y firma del responsable del centro de trabajo o trabajador del instituto que se identifique proporcionando el número de empleado. La visita se realizará 24:00 horas antes de la Junta de Aclaraciones, a la 11:00 de la mañana. Con la finalidad de considerar cada aspecto en la conformación de sus propuestas. Organigrama que incluye las funciones del personal Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio (herramientas y medios de alerta, defensa y atención de riesgos). **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA** Original de la cotización presentando precio unitario sin I.V.A. por copia, mensual y total anual, por la prestación del servicio de limpieza. Los documentos requeridos en este punto deberán contener firma autógrafa por la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para actos de licitación pública		
Subtotal		$ 2,586,201.53
I.V.A.		$ 413,792.24
Total		$ 2,999,993.77

Nota: Los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo técnico e indicar en su oferta, marca y modelo y los siguientes datos.

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Condiciones de pago: de contado
Vigencia de la cotización: 30 días
Plazo y condiciones de entrega:
Garantía de los servicios): un año
Lugar de entrega: En la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Anexo N°2

LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública Nacional, a nombre y representación de LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en: **NARCISO 202, fraccionamiento el Saucillo Minerla de la Reforma 42186.**

No. De licitación: NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2025

Registro federal de contribuyentes: HECL9309211Y2

Domicilio:
Calle NARCISO Número 202

Colonia: FRACCIONAMIENTO EL SAUCILLO Delegación o municipio: MINERAL DE LA REFORMA
Código postal: 42186 Entidad federativa: HIDALGO
Teléfonos: 7712053195
Correo electrónico: luuzaraclly@gmail.com
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

MINERAL DE LA REFORMA 28 DE MARZO DEL 2025

Protesto lo necesario

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE AUTORIZO ENRIQUE MALDONADO TENORIO CON LA FINALIDAD DE QUE ACTÚE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN LA **SUBASTA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2025 REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UTVM,**REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL ASIMISMO PARA QUE CONTESTE LAS DEMANDAS Y RECOMENDACIONES QUE SE ENTABLAN EN MI CONTRA, O PONGA EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS, RINDA TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCA FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUYA DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA PARTE CONVOCANTE O POR TERCEROS PARTICIPANTES, PRESENTE TESTIGOS, VEA PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y LOS REPRESENTE Y TACHE, ARTICULE Y ABSUELVA POSICIONES, RECUSE JUECES SUPERIORES O INFERIORES, OIGA ASUNTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSIENTA DE LOS FAVORABLES Y PIDA REVOCACIÓN POR CONTRARIO IMPERIO, APELE, INTERPONGA EL RECURSO DE AMPARO Y SE DESISTA DE LOS QUE INTERPONGA, PIDA ACLARACIÓN DE LAS SENTENCIAS, EJECUTE, EMBARGUE Y ME REPRESENTE EN LOS EMBARGOS QUE CONTRA MÍ SE DECRETEN, PIDA EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, NOMBRE PERITOS Y ACUSE A LOS DE LA CONTRARIA, ASISTA A ALMONEDAS, TRANSE ESTE JUICIO, PERCIBA VALORES Y OTORGUE RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, SOMETA EL PRESENTE JUICIO A LA DECISIÓN DE LOS JUECES, ÁRBITROS Y ARBITRADORES, GESTIONE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS, Y EN FIN, PARA QUE PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS, ASÍ COMO PARA QUE SUSTITUYA ESTE PODER RATIFICANDO DESDE HOY TODO LO QUE HAGA SOBRE ESTE PARTICULAR.

PACHUCA DE SOTO HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES
OTORGA.

ENRIQUE MALDONADO TENORIO
ACEPTA PODER

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MALDONADO
TENORIO
ENRIQUE
SEXO H
DOMICILIO
C CIRUELO 717 MZA 26 LT 29
FRACC SAUCILLO 42186
MINERAL DE LA REFORMA, HGO.
CLAVE DE ELECTOR MLTNEN79062613H800
CURP
MATE790626HHGLNN02
AÑO DE REGISTRO
1997 03
FECHA DE NACIMIENTO
26/06/1979
SECCIÓN
0737
VIGENCIA
2020 - 2030

INE
IDMEX2022330312<<0737002778717
7906260H3012316MEX<03<<05186<9
MALDONADO<TENORIO<<ENRIQUE<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
CESPEDES
LUZ ARACELY

FECHA DE NACIMIENTO
21/09/1993
SEXO M

DOMICILIO
C ALMENDRO 707
FRACC EL SAUCILLO 42186
MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

CLAVE DE ELECTOR HRCSLZ93092113M200
CURP HECL930921MHGRSZ01
AÑO DE REGISTRO 2011 02
ESTADO 13 MUNICIPIO 040 SECCIÓN 0737
LOCALIDAD 0065 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

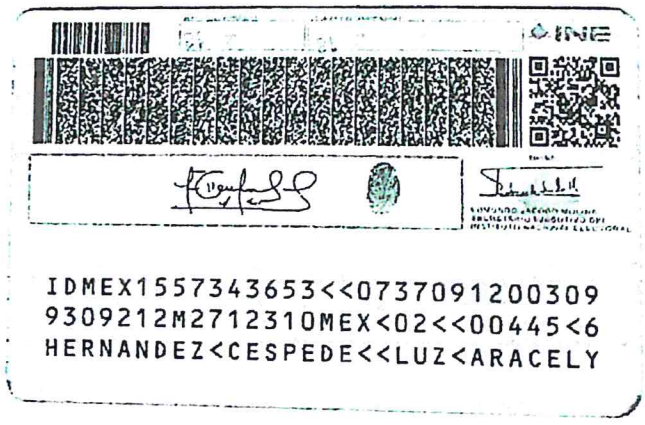

IDMEX1557343653<<0737091200309
9309212M2712310MEX<02<<00445<6
HERNANDEZ<CESPEDE<<LUZ<ARACELY

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HECL9309211Y2
Registro Federal de Contribuyentes

LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16090142625
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MINERAL DE LA REFORMA , HIDALGO A 30 DE MARZO DE 2025

HECL9309211Y2

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	HECL9309211Y2
CURP:	HECL930921MHGRSZ01
Nombre (s):	LUZ ARACELY
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	CESPEDES
Fecha inicio de operaciones:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Nombre Comercial:	LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:42186	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: NARCISO	**Número Exterior:** 202
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** EL SAUCILLO
Nombre de la Localidad: EL SAUCILLO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MINERAL DE LA REFORMA
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	**Entre Calle:** CALLE MAPLE

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de Mexico.
Atencion telefonica desde cualquier parte del pais
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del pais
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE PALMITO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	20	01/01/2021	
3	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	10	13/03/2019	
1	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	10	13/03/2019	
4	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	10	17/12/2019	
2	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción	10	01/01/2021	
5	Servicios de limpieza de inmuebles	10	31/08/2022	
3	Otros intermediarios de comercio al por mayor	10	01/03/2023	
3	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	10	01/03/2024	
8	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	5	06/11/2023	
7	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	5	01/12/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	13/03/2019	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2021	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	13/03/2019	
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	13/03/2019	
Entero de retenciones bimestral de ISR por sueldos y salarios. RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	15/06/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/03/30|HECL9309211Y2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000311||

Sello Digital: am0BsEtNLjEkxqBIF5OKmE6ImgT0QOeKljQgwz448e65symBvyiVDn2dLHkT6euqBt29ENFMr8mxCBZWUXPcL
kVTfMYDQhV8E0uAcXTpUmoWbXCoWcPhg2y2AwU5dzSyn/0HiqL0MQpNNyDq1wluwkRwEfPpC7MVsGsC6x
QXqBw=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814QI0

HERNANDEZ MONTIEL IGNACIO

NARCISO 202 LT 2 MZ 87
SUGI
FRACC EL SAUCILLOC.P.42186
MINERAL DE LA REFORM,HGO.

NO. DE SERVICIO:261120806490

RMU:42186 12-09-03 XAXX-010101 008 CFE

CUENTA:07DV11C010790475

LÍMITE DE PAGO:22 MAR 25

CORTE A PARTIR:23 MAR 25

TARIFA:01**NO. MEDIDOR:**51R06C
MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:1

PERIODO FACTURADO:06 ENE 25-05 MAR 25

TOTAL A PAGAR:

$152

(CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.N.)

Concepto	Lectura actual (Medida X / Estimada)	Lectura anterior (Medida X / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	9,750	9,627	123		
Basico			123	1.067	131.24

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	61.62	0.00	0.00	61.62
Distribución	0.00	0.00	183.61	183.61
Transmisión	0.00	0.00	22.25	22.25
CENACE	0.00	0.00	0.80	0.80
Energía	0.00	0.00	103.20	103.20
Capacidad	0.00	0.00	66.05	66.05
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.76	0.76

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe (MXN)
Energia	131.24
IVA 16%	21.00
Fac. del Periodo	152.24
Total	**152.24**

Apoyo Gubernamental 307.05

Fecha, hora y lugar de impresion:27/03/2025 11:22:49hrsAV. PINO SUAREZ505CUBITOSPACHUCAPACHUCAHIDALGOMEXICO42090

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE contigo 071

42186 12-09-03 XAXX-010101 008 CFE
01 261120806490 250322 000000152 3

07DV11C010790475Repartir

$152

(CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.N.)

CONSUMO HISTÓRICO

Período	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 05 NOV 24 al 06 ENE 25	119	$146.00	$146.00	
del 03 SEP 24 al 05 NOV 24	123	$157.00	$157.00	
del 03 JUL 24 al 03 SEP 24	123	$155.00	$155.00	
del 03 MAY 24 al 03 JUL 24	142	$178.00	$178.00	
del 04 MAR 24 al 03 MAY 24	142	$176.00	$176.00	
del 04 ENE 24 al 04 MAR 24	135	$167.00	$167.00	
del 03 NOV 23 al 04 ENE 24	116	$142.00	$142.00	
del 04 SEP 23 al 03 NOV 23	125	$151.00	$151.00	
del 04 JUL 23 al 04 SEP 23	121	$144.00	$144.00	
del 04 MAY 23 al 04 JUL 23	130	$154.00	$154.00	
del 03 MAR 23 al 04 MAY 23	131	$152.00	$152.00	

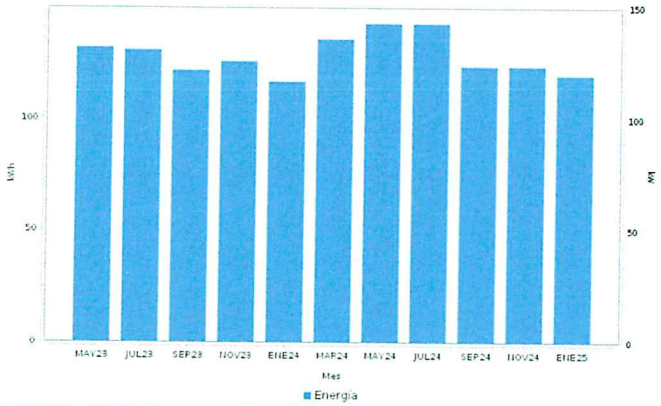

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **PPD**

RFC: HEMI611023J17 Razón Social: IGNACIO HERNANDEZ MONTIEL Régimen Fiscal: Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios Uso CFDI: Sin Efectos Fiscales CP: 43150 AC Folio: 000043682014 Folio Fiscal: CE907A5C-F0DD-46C1-86B0-8BF153AB3312 N. Certificado del SAT: 00001000000700926429 No. certificado del CSD: Fecha y hora de certificación: 2025-03-07T15:21:56 Unidad de medida: kWh

||1.1|CE907A5C-F0DD-46C1-86B0-8BF153AB3312|2025-03-07T15:21:56|NafAsq7aexYOQYkArYf908iuPdATX4rpthePh3kWQWD+teMhdmT7J6180+2ooPtBmaUc/qKSycD/yegicONRQBkT9BmuR51XR1DZzNqXueTTM7EPrUEiG2xLBF48x5wLDia7el6kNLeKOUctcfnprv7j4fGmmXBbwC/AfEZZALRWfdyuyTB98BpBa2YzsTnSAXfxBdyUAy29DCm+D+ze6Q5SNDPXBqkn1cYtwdAIFTBQ8SJWUGaF6uXUMQyK5m0hfxt1HBccjajGiUWEDhXzTk4Cdo+htF7GStEYdymmSjfBQwzKdEpOEJrT8v/4lKj/ERpBB4E03maK7FnEbFlsA==|UeoPTql9QJUM2oQ4232SVFj+RHTQHtAvp+kmWpp/7J+C7SwkGrTB+FdLdLKykNJ4VJZQzpxDMiT/C6xxA+yFhvJl4dMLOGNwX9y/9LqHAt50WSxC0vz/T3kegnYNpkJ7UaJlmA0YHrZ6TQgr3mDj+wB/fUuNlprPPteg2sFZVk0rCnQ3/UnNMwFr1NJK/FNYuDiqT0ZZZS6TiK8c4VQgdyUKjsN5z/hnVLcJzvNkLsGfzELblnSF+VaYVdKZRjuIUP+uLjlpKVdMdK6sVAThFQ9NSlcsG3bzBrbpZtA+IAgYAcKatkP2w156U3MkJJyEl2M9Lxm5kJfmrc9wpaWQ==|00001000000700926429||

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas: CFE Comisión Federal de Electricidad® Profeco Procuraduría Federal del Consumidor

¡AVISO IMPORTANTE!

¡Cuida el planeta! Recuerda que ahorrar energia es tarea de todos. Nuestro compromiso es seguir conectados contigo.
Corte a partir del 23 MAR 25.
Su consumo de energia electrica esta dentro del rango de consumo BSICO, que es menor a 150 kWh bimestrales.
Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en linea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: *http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador*

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Anexo 3

Escrito de Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
P R E S E N T E

Fecha: 28 DE MARZO DEL 2025

En relación a la convocatoria de fecha 21 DE MARZO DEL PRESENTE emitida por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, a través de www.utvm.edu.mx relativa a la licitación pública Nacional, no. LA-72-057-913064994-N-1-2025 para la contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA la que suscribe LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES en su carácter de representante legal a nombre de la persona física o moral LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CEPESDES me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Anexo 4
Carta de Integración Nacional

MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2025 en el que mi representada, la empresa LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de bienes, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partidas

+

6, será(n) producido(s) en los estados unidos mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o 70% como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Anexo 5
Declaración de integridad

MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
Presente

LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES, en mi carácter de representante legal de LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Anexo 6
Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 50 fracción IV de la Ley

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

P R E S E N T E

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública, en términos de la ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Anexo 7
Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

P R E S E N T E

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES en mi carácter de representante legal de **LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES** por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "la convocante".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e:

MTRA.LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

Presente

Me refiero al procedimiento de licitación pública (nacional, internacional bajo la cobertura de los tratados o internacional abierta no. N° LA-72-057-913064994-N-1-2025 en el que mi representada, la empresa LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES participa a través de las propuestas que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector servicion, cuenta con hasta 10 empleados de planta registrados ante el IMSS y con dos personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de hasta $4 obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa pequeña, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	**Sector (6)**	**Rango de número de trabajadores (7) + (8)**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)**	**Tope máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

*tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%)
(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(10) el tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada esHECL9309211Y2 y que el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son)nacionales.

Atentamente

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS ESPECIALIZADOS
HC

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

P R E S E N T E

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

Cumplimiento de las Normas

Por medio del presente quiero hacer de su conocimiento que actualmente trabajamos conforme a las normas oficiales mexicanas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la ley de infraestructura de la calidad.

Sin mas por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS ESPECIALIZADOS
HC

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

P R E S E N T E

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad.

Sin más, por el momento quedo a sus apreciables instrucciones

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS ESPECIALIZADOS
HC

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

P R E S E N T E

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SON AGRESIVOS NI PERJUDICIALES AL MEDIO AMBIENTE.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta para la prestación del servicio no son agresivos ni perjudiciales al medio ambiente.

Sin más, por el momento quedo a sus apreciables instrucciones

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 29 de marzo de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17432745246701356738315

Clave de R.F.C.: HECL9309211Y2

Nombre, Denominación o Razón Social: LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 29 de marzo de 2025, a las 12:55 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 29 de marzo de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 1 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:29 de marzo 2025, 12:55:24|Folio:17432745246701356738315|RFC:HECL9309211Y2|Nombre o Razon Social:LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES|CURP:HECL930921MHGRSZ01|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:29 de marzo 2025, 12:55:24|FechaFinVigencia:29 de marzo de 2025, 23:59:59||

Sello digital: nA2mLTDcLJYLQSO7IbSgammBEcek3gbJaLRDink7LIMrg63cBTe9Y38zJTGyB6eqlbAx9+1bcFoh0d/5Duo693nDCDdS2/C1XSF4dJ9RCp26MzIPwygHz+hERBBG0A4UAXxJB0S8dMsnA2YMtFg2SNKMyk2nLsx8fPMbgKf3jwsiqezdYRi0pQUZyw+9yyukMJbeWoQuNnITextuENWfRkYj40zSuj3LfzcwO63n/s84CQvUakFWtgtpsl6z4ryb+Y39pcaPuVigS9APtvvReCwxZhRQ6oSmYuSnqIuvF/yNgIulTUNpmIn78AQxOU6GrCOBWToJbg/oycYRJESHBg==

Secuencia Notarial: f98f7281-3cae-4c65-b979-eb2a57c694b6

Número de Serie: 00000000000000000001

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 29 de Marzo de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000485718/2025
RFC: HECL9309211Y2
Nombre o Razón Social: LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **29 de Marzo de 2025** y **12:47:12** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **0 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 0000485718/2025 | HECL9309211Y2|

Ciudad de México, a 29 de Marzo de 2025 : 12:47:12

Sello digital Infonavit:

eLju6Fqo0nWsH1I6y/EBVqVXkzreIVGzF+LAAlmvA5nFVjqAxbqNgoAEmCpdu+a
RrCgclFYZuzevXXM6nsuI4fXwLKVoNUelFTgPQRYmh7VRxovytqH8VbdJ3+K+py
kDFSgD7DhKrL0oxBlplTUO5qrgQnLiDzLefALEVp07RxYkP5lOvsfZx069Lv7u6
TvZQ2PAqHAaxLENEmrTLK/38Mjf6Zixr9PcAb1bAMBAS4GNmlef2KH5ATT/qXCz
Qva

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NB4756186	HECL9309211Y2

Nombre, Denominación o Razón social

LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de marzo de 2025 a las 16:54 horas

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Cadena Original

||HECL9309211Y2|25NB4756186|18-03-2025|PII|00001088888800000031||

Sello Digital

kgRv+BUiMxXy4JjJzenmyKzKWZ7WzvwwOyghOYE7iRcl9DhbW1xW0gjISoxxz1KNSyFyxBY9UninrbM/NFPF+/XPZ
DIc1am8VXEkyziPx9EpvZZ+pFHKObGiNV3yPV7zBTPkAyW9eNOEFmyXliTEOvLiwm50jlYi4LU9DdEzuxzPZJ+rru
CaReekS3663HxlDnfEMP9Jxc8ZHNvfdutdGCzxW8BJcBAZ6vgW7WGR3mykmRYqRybSkC7VqO0ShyJq6Vt4ZlpBmXb
63hBEuo1oyv6y3ySexNEuNLv8YhZNQ4yxAshDhsM17hQPjF9iqoXmOKJwXTsxtwzTa22qImQ==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||HECL9309211Y2|25NB4756186|18-03-2025|PII00001088888800000031||

Sello Digital

kgRv+BUiMxXy4JjJzenmyKzKWZ7WzvwwOyghOYE7iRcl9DhbW1xW0gjISoxxz1KNSyFyxBY9UninrbM/NFPF+/XPZ
DIc1am8VXEkyziPx9EpvZZ+pFHKObGiNV3yPV7zBTPkAyW9eNOEFmyXliTEOvLiwm50jlYi4LU9DdEzuxzPZJ+rru
CaReekS3663HxIDnfEMP9Jxc8ZHNvfdutdGCzxW8BJcBAZ6vgW7WGR3mykmRYqRybSkC7VqO0ShyJq6Vt4ZlpBmXb
63hBEuo1oyv6y3ySexNEuNLv8YhZNQ4yxAshDhsM17hQPjF9iqoXmOKJwXTsxtwzTa22qlmQ==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá

REPSE
Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

GOBIERNO DE MÉXICO | TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
No. DE ACUERDO: STPS/UTD/DGIFT/AR127283/2024
No. DE FOLIO DE INGRESO: 217542
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Lunes 12 de Agosto del 2024

Conforme a lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 Inciso c), fracciones I, XLIV, XLV y XLVI del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social, **ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO QUINTO–B Y DÉCIMO QUINTO-C del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO,** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021 y sus respectivos Acuerdos modificatorios de fecha 03 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024.Visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica http://repse.stps.gob.mx por parte de la persona:Física **LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES**, con Registro Federal de Contribuyentes: HECL9309211Y2, esta autoridad advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021 y sus respectivos Acuerdos modificatorios de fecha 03 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024.----------

---

----------DETERMINA----------

PRIMERO.- Esta Autoridad procede a **EMITIR EL AVISO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO número ACR127283/2024,** de las siguientes actividades u obras especializadas **bajo los siguientes números de folio:**

Folio: b63e08b2-74ad-47ad-8cb7-e8db3fd7b926
Actividad: Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes

Folio: 28b36210-6145-44d6-994f-5e1da4d2eeff
Actividad: servicio de limpieza de inmuebles

SEGUNDO.-Procédase a realizar la **MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSCRITAS** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas----------

---

TERCERO. - El presente Aviso de Actualización, no exhime ni sustituye el proceso de renovación de la inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de conformidad a los artículos **15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo, DÉCIMO TERCERO y DÉCIMO SEXTO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISP/OSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y sus respectivos Acuerdos modificatorios de fecha 03 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024.----------**

CUARTO. - Se emite el presente acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta autoridad en torno a las acciónes de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.----------

---

QUINTO - La emisión del presente acuerdo deja sin efectos jurídicos cualquier aviso de registro emitido con fecha anterior al presente en favor de la Persona: **(Física)** LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES----------

---

SEXTO - Las personas físicas o morales que se encuentren inscritas en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, deberán presentar las informativas correspondientes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del

Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, de conformidad con el articulo15-A de la Ley del Seguro Social y 29-Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

SERVICIOS ESPECIALIZADOS
HC

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

P R E S E N T E

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 24 DE MARZO DEL 2025

Por medio del presente le envio un coordial saludo y al mismo tiempo le comparto la lista de las pruebas de referentes a los materiales de limpieza qu se ocuparan en el servicio de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057913064994-N-1-2025 referente al servicio de limpieza de las instalaciones de UTVM.

Nro.	Concepto
1	Pledg Limpiador para muebles
2	Bolsa Negra 60X90 cm
3	Bolsa Negra 90 cm X1.20 m
4	Bomba par aBaño
5	Cepillo para vidrios
7	Detergente en polvo
8	Antisarro (sarricida)
9	Escoba de plástico tamaño Italiana
10	Espátulas
11	Fibra negra de 15 X10 cm
12	Franela
13	Guantes color rojo de látex
14	Jalador para vidrios
15	Jerga
16	Lija de para agua
17	Mechudo de pabilo de 400 gr.
18	Moop (fundas) grandes
19	Papel higiénico jumbo jr 250 mts.
20	Pepel toalla, en rollo color básico c/6 rollos de 180 mts.

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

21	Pastilla desodorente para baño
22	Protector para migitorio
23	Recogedor
24	Aromatizante ambiental en aerosol
25	Aromatizante en liquido
26	Cloro
27	Shampoo para manos
28	jalador para piso
29	Cepillo redondo para wc
30	Cepillo tipo plancha
31	Raid casa y jardin
32	Cubeta de plástico
33	Aceite para MOP

MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

RECIBIDO
31 MAR 2025

Paulina Torres Silvina

Calle Narciso 202 Fraccionamiento El Saucillo. Mineral de la Reforma Hidalgo, Código Postal 42186,Teléfono 7712053195, Email luuzaracelly@gmail.com

Ixmiquilpan, Hidalgo, a 25 de marzo de 2025.

LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES
PRESENTE.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y lo establecido en las bases de licitación respecto a la Licitación No. LA-72-057-913064994-N-1-2025, Contratación de Servicio de Limpieza, se extiende la presenta:

CONSTANCIA

En virtud de que asistió a la visita de Inspección a las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, como se indicaba en tal convocatoria.

Sin más por el momento se extiende la presente para los fines y usos legales que corresponda a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en Carretera Ixmiquilpan- Capula km. 4 Col. El Nith, Ixmiquilpan Hgo. C.P. 42325.

Atentamente.
"Aprender, Emprender, Transformar"

L.C. Lidia Ortiz Simón.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales.

Ing. Luis Fernando Vaquero Benítez
Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones.

C.c.p - Expediente

SERVICIOS ESPECIALIZADOS
HC

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 25 DE MARZO DE 2025

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
LICITACION PUBLICA No. LA-72-057-913064994-N-1-2025
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, por este medio me permito presentarme Luz Aracely Hernández Cespedes con RFC HECL9309211Y2, expreso mi interés de participar en la licitación pública número No. LA-72-057-913064994-N-1-2025 que comprende la limpieza de las instalaciones de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL.
MI RFC HECL9309211Y2, CON DOMICILIO NARCISO NUMERO 202 COLONIA EL SAUCILLO CODIGO POSTAL 42186, MINERAL DE LA REFORMA.

ATENTAMENTE

LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES

SERVICIOS ESPECIALIZADOS
HC

SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 25 DE MARZO DE 2025

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
LICITACION PUBLICA No. LA-72-057-913064994-N-1-2025
PRESENTE

POR ME ESTE MEDIO LE INFORMO QUE SE REALIZARA LA VISITA EN LA UNIDAD ACADEMICA DE TEZONTEPEC PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA

ATENTAMENTE

LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES

UNIDAD ACADEMICA TEZONTEPEC